

Boletín Informativo egeda

Entidad autorizada por el Ministerio de Cultura para la representación, protección y defensa de los intereses de los productores audiovisuales, y de sus derechos de propiedad intelectual. (Orden de 29-10-1990 - B.O.E., 2 de Noviembre de 1990)

EGEDA publica el *Panorama Audiovisual 2005*

La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) publica, por quinto año consecutivo, el Panorama Audiovisual, informe editado por esta entidad, con el patrocinio de FUJIFILM ESPAÑA, S.A. y la colaboración del Ministerio de Cultura, a través del I.C.A.A., cuyo director general, Fernando Lara, prologa la obra.

El *Panorama Audiovisual*, obra de referencia del sector, contiene datos cuantitativos consolidados, contrastados y comentados, y realiza un análisis cualitativo de éstos y sus tendencias para el futuro. La información recogida en el estudio se refiere fundamentalmente al año 2004, cuyos datos se comparan con los de 2003 y 2002. En algunos capítulos se avanzan datos de los seis primeros meses de 2005.

Este año, el *Panorama Audiovisual 2005* incluye una serie de novedades con respecto a las ediciones anteriores. Una de ellas es la presencia de seis artículos de opinión firmados por reconocidos profesionales del audiovisual que introducen algunos de los principales capítulos de la obra.

El dossier especial que cada año cierra el informe está dedicado al análisis del documental en España, uno de los géneros que más está creciendo en nuestro país.

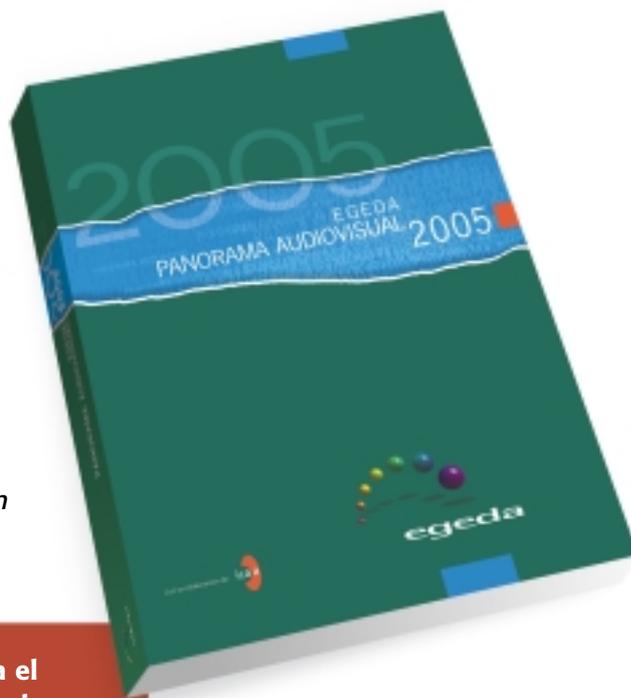
Por lo demás, el *Panorama Audiovisual 2005* mantiene en su estructura los capítulos clásicos sobre las audiencias en televisión; el cine, la ficción y la animación en la televisión nacional; el cine español en los mercados internacionales; el mercado de la televisión internacional; avances tecnológicos en la producción y emisión de contenidos audiovisuales, y la legislación audiovisual en 2004.

Se incrementa el número de producciones españolas emitidas en televisión, mientras desciende el número de producciones estadounidenses

La ficción vuelve a ser, por segundo año consecutivo, el género que más audiencia aportó a las cadenas

CONCLUSIONES PANORAMA AUDIOVISUAL RELATIVAS A 2004-2005

- Por primera vez, Telecinco accede en 2004 al liderazgo entre las cadenas generalistas, seguida por Antena-3.
- La ficción vuelve a ser, por segundo año consecutivo, el género que más audiencia aporta a las cadenas.
- La nacionalidad dominante en el *ranking* de los 100 programas más vistos durante el año 2004 es la española, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta que buena parte de ellos son programas de producción propia.
- Aunque, en términos generales, las emisiones de cine en las cadenas de televi-



Selected Articles from EGEDA Newsletter now Published in English Edition in Back Pages

Articles which are of most importance to EGEDA's international readership can now be read in English in the EGEDA Newsletter (English edition) in the back pages of each quarterly publication of the newsletter. For this issue's selection of articles translated into English, please see page 21.

(continuación pág 1)

sión han disminuido, dando paso a otros géneros, el número de emisiones de cine español se ha incrementado ligeramente con respecto a años anteriores. Así, mientras en 2003 se emitieron 1.519 películas españolas, el año 2004 se ha saldado con la emisión de 1.712 producciones nacionales. Desciende, sin embargo, el número de emisiones de películas estadounidenses, que pasa de 9.193 en el año 2003 a 8.537 en 2004.

- Las series de ficción son las obras que más audiencia televisiva han generado en 2004, aunque el número de emisio-

nes ha descendido desde que en el año 2002 se registrara el volumen histórico máximo. Las cuatro series que dominaron las audiencias en 2004 son *Aquí no hay quien viva*, *Los Serrano*, *Cuéntame como pasó* y *Ana y los siete*.

- La emisión de largometrajes y cortometrajes de animación, incluidos los de producción nacional, ha aumentado en los últimos años.
- En lo que respecta a la emisión de documentales, son las cadenas autonómicas las que concentran la mayoría de la programación (80%), mientras que las televisiones de ámbito estatal aporta-

ron el 20% del peso total de obras documentales emitidas, siendo Televisión Española y Canal Plus las que aportan mayor porcentaje.

- El número de espectadores de cine español en 2005 se ha situado en un 16,7%, frente al 13,4% obtenido en 2004.
- La película más taquillera de 2005 ha sido *Torrente 3: el protector*.
- Cuatro títulos de producción española superaron en 2005 el millón de espectadores: *Torrente 3: el protector*, la coproducción *El reino de los cielos*, *El penalti más largo del mundo* y *Princesas*.

EGEDA destapa un fraude próximo a los 12 millones de euros en el pago de la remuneración compensatoria por copia privada

La intensa actividad desplegada por EGEDA durante los ejercicios 2004-2005 para comprobar el grado de cumplimiento de la regulación en materia de copia privada ha permitido descubrir un impago de la remuneración compensatoria por copia privada superior a los once millones de euros.

Las comprobaciones llevadas a cabo por la entidad se han centrado fundamentalmente en los equipos y soportes sujetos a remuneración compensatoria por copia privada, especialmente aquellos de naturaleza digital.

En los dos últimos años EGEDA ha efectuado comprobaciones en un total de 428 empresas de toda España, 40 de las cuales han tenido que ser realizadas en sede judicial. La resolución de estos procedimientos judiciales ha reportado

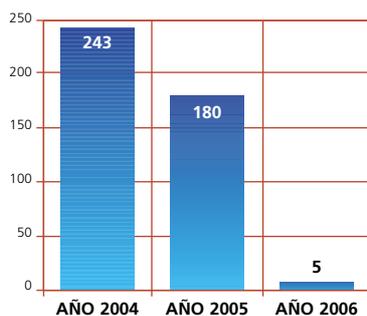
una cifra superior a los once millones de euros. Esta cantidad se verá probablemente incrementada en los próximos meses, ya que se espera la resolución de quince expedientes judiciales más.

Por otra parte, y pese a la obligación legal de los distribuidores, mayoristas, minoristas y sucesivos adquirentes de los materiales sujetos a remuneración de no aceptar facturas sin la repercusión y desglose de la remuneración compen-

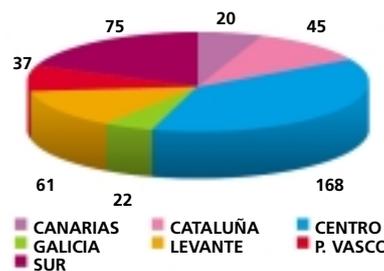
satoria por copia privada, cuya omisión conlleva la responsabilidad solidaria en el pago, venimos observando un incumplimiento de dichas obligaciones legales por parte de determinados proveedores y distribuidores.

Por este motivo, EGEDA está procediendo a la reclamación directa tanto a los deudores como a los distribuidores y tiendas, deudores solidarios. En este sentido, ya se han iniciado numerosos expedientes judiciales.

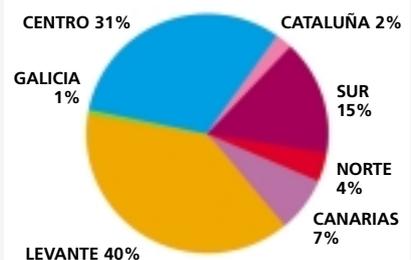
Empresas controladas



Distribución territorial del censo de empresas controladas por EGEDA en enero de 2006



Distribución territorial del montante de deuda detectada en euros



La copia privada y la sociedad de la información

Rafael Sánchez Jiménez

Director de Copia Privada. EGEDA

En estos días, cuando se está tramitando en el Parlamento el Proyecto de Reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, y ante el tratamiento que esta reforma da a lo que se conoce como copia privada, es decir la copia para uso personal del copista, determinadas voces que representan a la industria de la electrónica abogan por la desaparición de la remuneración compensatoria en los equipos digitales, o pretenden una rebaja de la remuneración aceptada hace poco más de dos años.

Existen además otros colectivos, que dicen ser representativos de los usuarios, que defienden un supuesto "derecho del usuario a realizar una copia" para uso personal de las obras de creación, sin entender que la excepción, aunque beneficie al usuario, no es un derecho. La copia para uso personal del copista limita el derecho de los titulares, pues permite que los usuarios puedan realizar reproducciones para uso privado sin la necesidad de obtener en cada caso la preceptiva autorización individual, ahora bien, sin perjuicio del derecho de los productores, entre otros titulares, a recibir una compensación equitativa por tales reproducciones.

La Directiva 29/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, dedicada a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información, resalta especialmente que la existencia de un marco jurídico armonizado y el establecimiento de un nivel elevado de protección de la Propiedad Intelectual fomentará un aumento de la inversión en actividades de creación e innovación, y por tanto promove-

rará el desarrollo de la industria europea y el incremento de su competitividad. Sin protección de los derechos de propiedad intelectual, es decir, sin proteger los contenidos, difícilmente puede impulsarse el desarrollo de la sociedad de la información.

No debemos olvidar que dicha Directiva reconoce igualmente el mayor impacto económico que la copia digital tiene respecto de la analógica, y destaca, de forma relevante, que "si bien la reproducción privada analógica no tiene un elevado impacto en el desarrollo de la sociedad de la información, la copia privada digital puede propagarse mucho más y tener un mayor impacto económico".

Por tanto, cuando los estados miembros de la Unión Europea opten por incluir la excepción o limitación relativa a la copia privada, deben tener en cuenta el desarrollo económico y tecnológico, especialmente en lo que afecta a los sistemas de retribución. Caso de no proceder a la inclusión de dicha excepción o límite por parte de los estados, con la

correspondiente compensación, en línea con la propuesta patrocinada por determinados colectivos en España, entre ellos los que dicen representar a los usuarios, los titulares del derecho recuperarían la capacidad de autorizar o prohibir cualquier reproducción, incluida la efectuada para uso personal, y sería lógico, a la vez que necesario, que las legislaciones garantizaran en estos casos que la autorización o prohibición pudiera ser otorgada de forma efectiva por los titulares. Ello tendría dos efectos inmediatos. El primero sería la prohibición de comercialización de equipos y soportes que permitiesen realizar reproducciones digitales sin que éstas hubiesen sido previamente autorizadas por los titulares de derechos de propiedad intelectual. Y el segundo, que el usuario privado, el ciudadano común y corriente, tendría que solicitar de cada autor, artista y productor la necesaria autorización para cada copia. Dado el hábito social de copiado, generado al amparo de una legislación que equilibraba los derechos de los titulares y las aspiraciones y costumbres de los usuarios, tal pretensión es absurda. Salvo que lo que se persiga sea la copia no autorizada y no remunerada.



La remuneración compensatoria por copia privada existe en la legislación española desde 1987, y se aplica a los equipos y soportes idóneos para realizar la reproducción para uso personal del copista. La regulación, desde sus inicios, determina la sujeción de los equipos y soportes basándose en su idoneidad para la reproducción para uso privado, y no en función de si el tratamiento técnico dado a la señal de video o audio es analógico o digital. La sujeción o no al pago de la remuneración de los soportes digitales, con la ley vigente en la mano, ha sido confirmada, de forma unánime, por cuantos tribunales han tenido la oportunidad de examinar la cuestión.

El pago de la remuneración compensatoria por copia privada contemplado por el Proyecto de reforma del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en lo que se refiere a los equipos y soportes, no tiene en modo alguno carácter retroactivo. La redacción de 1992 dejaba perfectamente prevista cualquier tipo de copia para uso personal, pues no hacía referencia a tecnologías, soportes o medios, sino solamente, y tal fue el acierto del legislador español, a la idoneidad de los soportes o los equipos. La afirmación de una supuesta retroactividad debe entenderse en el marco del estricto cumplimiento de directivas emanadas de organismos internacionales, o del ánimo de obtener un margen mayor de beneficios. Ambos perfectamente legítimos, pero que no deben ocultarse bajo justificación alguna, al menos por aquello de *excusatio non petita accusatio manifesta*.

Por ello, las afirmaciones de quienes abogan por la desaparición de la remuneración compensatoria por copia privada en los equipos digitales, justificándolas en que dicha remuneración lastra el desarrollo de la sociedad de la información en España, resultan hoy en día poco razonables y creíbles,

máxime si tenemos en cuenta la posición del legislador europeo.

Sorprende, no obstante, que los mismos colectivos que defienden el establecimiento de un sistema de patentes de invención aplicable a los programas informáticos, pues entienden que tal protección promueve la creación industrial y permite a las empresas la explotación exclusiva de una invención, o la obtención de remuneraciones por parte de un tercero por permitir la fabricación de artículos sujetos a una invención (ejemplo: *royalties* por fabricación de los propios CD y otros elementos electrónicos), afirmen que una remuneración que comparte una premisa

básica similar lastra e impide el desarrollo de la sociedad de la información y merma la productividad y competitividad de las empresas españolas. Y que lo son porque están domiciliadas en España, aunque su capital sea de terceros países, donde, por cierto, están sus empleos.

Si la protección de la propiedad intelectual impide el desarrollo tecnológico, ¿por qué no se defiende la misma postura cuando hablamos de la protección de la Propiedad Industrial?

La defensa de la abolición del mal llamado "canon digital" amparándose interesadamente en la interpretación de que la remuneración compensatoria por copia digital entorpece el desarrollo de la sociedad de la información es una afirmación carente de base fáctica o jurídica y, además, contraria a la realidad del mercado. Cada año se fabrican y venden más equipos y soportes cuyo destino casi único es grabar obras protegidas por derechos de propiedad intelectual. Sólo dos datos: en el año 2005, y exclusivamente en los hogares españoles, se grabaron cerca de 160 millones de horas audiovisuales, sobre DVD vírgenes, de obras protegidas por derechos de propiedad intelectual, e igualmente, en ese mismo año, el número de videograbadoras, también denominadas videos digitales, de que disponían los hogares españoles era superior al millón de unidades, mientras que hace dos años eran absolutamente inexistentes; grabadores que sólo graban soportes DVD, sin necesidad de estar conectados a un ordenador. ¿Son éstas copias de seguridad?

La defensa de sus intereses que hacen los fabricantes e importadores de equipos y soportes digitales, destinados de forma casi exclusiva a facilitar la copia de obras cuya propiedad pertenece a un tercero, es legítima pues busca, mediante la supresión de la remuneración compensatoria, incrementar sus márgenes. Son ellos, y no los consumidores, los que deben satisfacerla, y de ahí su interés. Ahora bien, dicha copia supone una merma de los ingresos de los titulares de derechos, de los dueños de las obras que se copian, y estos, con plena legitimidad, reclaman su compensación. No debemos olvidar que sin tales obras, y su copia, la fabricación de equipos y soportes apenas tendrían sentido. ¿Compraría Vd. un grabador de CD o DVD, si sólo pudiera hacer copias de seguridad de sus archivos? y ¿cuantos soportes necesitaría cada año?

El sector audiovisual español solicita mayor seguridad en la financiación

Los profesionales del sector audiovisual, reunidos en Canarias durante la celebración de la cuarta edición del Simposio Digital Español, han hecho públicas sus conclusiones, entre las que destaca la demanda unánime de mayor seguridad en la financiación de la producción.

Organizado por Canarias Cultura en Red y EGEDA, y patrocinado por el gobierno de Canarias, SOCAEM, la Fundación Empresa, la Universidad de Las Palmas y la Tenerife Film Commission, el Simposio reunió en Gran Canaria a un alto número de profesionales del sector audiovisual que, durante dos días, intercambiaron ideas y opiniones en un encuentro cuyos temas centrales fueron la financiación, la valoración y el registro de la obra audiovisual.

Como resultado del evento, articulado en torno a varias ponencias, presentaciones y mesas redondas, se extrajeron las siguientes conclusiones:

Críterios profesionales del sector audiovisual: necesidad de una financiación segura

1. La producción necesita una financiación segura, aunque en el momento actual las ayudas públicas deberían orientarse hacia el apoyo al desarrollo y a la promoción.
2. La importancia de los contenidos y de la innovación ha de predominar sobre los problemas de financiación.
3. La fase de desarrollo tiene una importancia fundamental para la producción y para la distribución internacional tanto de largometrajes como de cortos, series dramáticas, *TV movies*, documentales o animación. Es necesario invertir más recursos para evitar los riesgos de los productores en la explotación.
4. Los modelos de financiación audiovisual se encuentran en un proceso de transformación a causa del desarrollo de la tecnología, inversiones en I+D+i, así como la generalización de Internet y de la distribución y la exhibición digital.

Las comunidades autónomas frente al reto audiovisual: incremento de las ayudas

En esta mesa redonda participaron los representantes de las comunidades autónomas de Canarias, País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, así como del ICAA.

1. La importancia estratégica de la industria audiovisual en todos los territorios se traduce en el peso de las ayudas que estas regiones destinan al desarrollo, la producción y la comercialización del producto audiovisual.

2. El interés de los gobiernos autonómicos por el desarrollo de sus industrias de contenidos redundará en el incremento de las ayudas, año a año.
3. Se pone de manifiesto la necesidad de coordinar las políticas audiovisuales de las comunidades autónomas de acuerdo con el sector. Para ello se ha previsto un encuentro de todos los responsables del sector, que se celebraría en Canarias el próximo mes de marzo.

La obra audiovisual y el Registro de la Propiedad Intelectual: hacia una mayor seguridad jurídica

1. Ante el volumen que está alcanzando la producción audiovisual, la concurrencia en la titularidad de diferentes derechos y la inexistencia de sistemas de información fiables, actualizados y de fácil acceso, es preciso buscar medios que aporten la seguridad jurídica que el tráfico de obras y grabaciones audiovisuales necesita.
2. En esta materia, el registro adecuado de obras y grabaciones audiovisuales, en el que constara con claridad la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre ellas, sería un instrumento imprescindible para hacer efectiva dicha seguridad jurídica.
3. En España contamos con el Registro de Bienes Muebles por una parte, el Registro de la Propiedad Intelectual por otra, así como el Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales de EGEDA, considerado como un instrumento eficaz y fiable a efectos de la identificación de los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre este tipo de obra.
4. La principal conclusión alcanzada fue el compromiso serio de todas las instituciones implicadas de estudiar, de forma conjunta, el desarrollo de un sistema registral de obras y grabaciones audiovisuales específico.
5. Las iniciativas de trabajo a abordar serían: estudiar la posibilidad de adecuar el Registro de Bienes Muebles como mecanismo de inscripción obligatoria, promoviendo más líneas de colaboración entre el Registro de la Propiedad Intelectual y el Registro de Bienes Muebles, a la vez que establecer sinergias con el Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales de EGEDA, reconocido por el Instituto de las Ciencias y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

El cine español aumenta el número de espectadores y de recaudación

El número de espectadores de cine español de este año 2005 ha crecido respecto al año anterior, pasando de 19.282.967 espectadores a 19.442.669. En términos de recaudación, la cuota actual española se sitúa en 16,7%, frente al 13,4% de 2004, el mejor dato desde 2001, cuya cuota de 17,8%, fue la más alta hasta ahora lograda, según datos del Ministerio de Cultura.

penalti más largo del mundo o Princesas, y muy cerca del millón de espectadores (955.000 espectadores a fecha 18 de diciembre), 7 vírgenes.

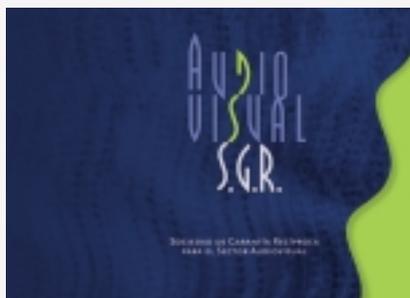
Además, siete títulos han superado este año el medio millón de espectadores (frente a sólo cuatro el año anterior) y siete han estado por encima de los 250.000 espectadores (frente a cinco del 2004). Estos datos demuestran que el crecimiento del cine español se ha logrado gracias a diversos y muy diferentes títulos de variados géneros cinematográficos y no está concentrado únicamente en una o dos películas.

A lo largo de este año hemos visto cómo varios títulos españoles se situaban por copia en el primer lugar de la taquilla o cómo durante meses los títulos españoles

han estado entre las veinte películas más taquilleras. Por ejemplo, en octubre de 2005, ocho títulos españoles han ocupado este ranking.

El fuerte descenso de asistencia a salas ha afectado al cine extranjero respecto del nacional, representando una disminución de casi diez puntos del cine americano visto frente al europeo (de 69,7% en 2004, 60,3% a fecha 11 de diciembre). La pérdida general de espectadores (27 millones) ratifica una tendencia de cambio en las formas de explotación de una obra cinematográfica, en las que el crecimiento del DVD impera frente al del consumo del cine en salas. Se ve más cine que nunca, pero por vías alternativas a las salas cinematográficas, tendencia coincidente con el resto de países, incluido Estados Unidos.

Cuatro títulos españoles superaron el millón de espectadores en 2005. Además de los citados habitualmente por la prensa, *Torrente 3, el protector* y la coproducción *El reino de los cielos*, otros de géneros totalmente diferentes como la comedia *El*



Audiovisual Aval S.G.R. inicia su actividad

El pasado 23 de enero tuvo lugar la reunión del Consejo de Administración de Audiovisual Aval S.G.R., comenzando así la andadura iniciada el pasado 23 de diciembre, cuando la sociedad se constituyó de forma oficial ante notario.

En este primer consejo se han tomado las primeras decisiones que marcarán las normas básicas de funcionamiento de Audiovisual Aval S.G.R. Así, como toda entidad financiera, ha aprobado un manual de procedimientos donde se especifican las características y requisitos básicos que tendrán que cumplir las operaciones presentadas a los diversos órganos de gobierno para poder ser aprobadas; han quedado reflejadas las líneas de actuación del plan estratégico para el primer año, y se han marcado los importes máximos de aval que se podrán conceder a una empresa o grupo de empresas, así como el importe glo-

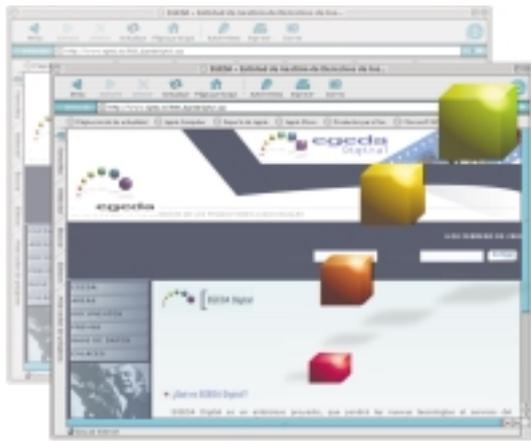
bal de riesgos que Audiovisual SGR podrá asumir a lo largo del ejercicio 2006.

El Consejo de Administración ha convocado también la Junta General de socios que se celebrará el próximo 9 de marzo. Esta junta supondrá un importante punto de inflexión en el inicio de actividades de la sociedad, ya que, una vez realizada, podrán iniciarse las formalizaciones de las operaciones de aval para las que ya se han recogido las primeras solicitudes.

Audiovisual Aval S.G.R. cuenta ya con más de 200 socios partícipes provenien-

tes de todos los subsectores del audiovisual, objetivo prioritario de la sociedad: producción, distribución, exhibición e industrias técnicas. Cualquier sociedad o empresario perteneciente a estos sectores que tenga que afrontar algún tipo de necesidad financiera o que considere interesante poder comparar diversas alternativas de inversión debe saber que, desde ahora mismo, cuenta con una herramienta financiera creada y diseñada a su medida.

Para más información pueden visitar la página: www.audiovisualsgr.com o llamar al teléfono: 91 512 30 48



egeda
Digital

EGEDA DIGITAL: la apuesta de los productores por las nuevas tecnologías

Facilitar el acceso a los contenidos es uno de los principios básicos de una sociedad de la información que se impone a pasos agigantados gracias, sobre todo, al avance de las tecnologías digitales.

Y es que la digitalización está fabricando un nuevo tipo de consumidor más exigente que demandará, como de hecho ya está empezando a suceder, un mundo audiovisual a la carta: querrá ver las obras audiovisuales cuando quiera, como quiera y donde quiera; querrá pararlas, rebobinarlas, adelantarlas o comprimirlas para verlas más tarde.

Quiere que el cine y la televisión sean como su vídeo doméstico, pero con mucha más calidad.

Es en este punto donde se plantea una cuestión fundamental: ¿estará el audiovisual español preparado para satisfacer los nuevos gustos y hábitos de este nuevo consumidor-cliente? EGEDA trabaja para que la respuesta a esta pregunta sea afirmativa, y lo hace manteniendo un firme compromiso con la realidad tecnológica: seguir defendiendo los intereses de los productores en este nuevo entorno, mejorando las posibilidades de distribución de sus contenidos y alargando la vida comercial de sus productos.

Para todo ello se ha creado desde EGEDA el proyecto denominado EGEDA DIGITAL, desde el cual queremos posicionar a los productores a la vanguardia de la tecnología en el campo audiovisual. Un proyecto tecnológico con visión de futuro que consiste en digitalizar el repertorio audiovisual

de los productores socios de EGEDA para que esté preparado para las nuevas formas de distribución, mencionadas anteriormente, y que están muy próximas: distribución a través de redes IP, redes de transmisión digital, video bajo demanda soportado por cualquier clase de servicio de comunicación, comunicación móvil, TDT, exhibición digital, etcétera.

Pero no solamente vamos a “preparar” este repertorio para las nuevas formas de distribución, sino que los productores y distribuidores, desde EGEDA DIGITAL, van a poner a disposición del público sus contenidos, ya que desde el mes de abril EGEDA se podrán descargar a través de Internet en un portal de cine que pretende ser una referencia a nivel mundial, ofreciendo calidad en el visionado a buen precio, salvaguardando los derechos de los productores

mediante eficaces medidas de protección e identificación –*watermarking*, *DRM* e *ISAN*– y ofreciendo al usuario una alternativa legal que hasta ahora no tenía, por lo que vamos a abrir una nueva ventana de difusión al mundo de nuestra creación audiovisual.

EGEDA DIGITAL es una plataforma de innovación permanente que ha tomado cuerpo en 2006 y que seguirá invirtiendo en tecnología con el objeto de anticipar soluciones para nuestros asociados; soluciones que les mantengan en el duro mercado del audiovisual y que les permitan ganar en competitividad y en eficiencia en un entorno cada vez más tecnológico.

Para ampliar información contactar con Fernando López Soto (flopez@egeda.es).



La agencia ARIBSAN ya forma parte de ISAN-IA

El pasado 2 de febrero la Agencia Iberoamericana del Registro ISAN (ARIBSAN) y la Agencia Internacional ISAN-IA, responsable mundial del mantenimiento y administración del sistema ISAN, firmaron un convenio mediante el cuál ARIBSAN entra a formar parte de ISAN-IA como miembro de pleno derecho autorizado para promocionar y difundir el código ISAN, así como para su gestión y asignación a las obras audiovisuales.

La agencia ARIBSAN, creada el pasado mes de diciembre por las organizaciones EGEDA, FAPAE, SDAE Y SGAE, tiene como objetivo la gestión del código ISAN (*International Standard Audiovisual Number*), un código que permitirá la identificación universal de todas las obras audiovisuales.

El código ISAN es un sistema voluntario de numeración, similar al ISBN utilizado en el mundo editorial o al ISWC de las piezas musicales, para la identificación de las obras audiovisuales. Cada código ISAN identifica a una única obra audiovisual y permanece inalterado a lo largo de la vida de la obra, independientemente del idioma, formato o uso que se dé a la misma. Este código facilitará enormemente el registro de obras y su explotación, mejorando la comunicación

entre bases de datos y simplificando las gestiones de productoras, distribuidoras y de todo el sector audiovisual en general. Contribuirá además a luchar contra la piratería, ya que podrá ser utilizado por los peritos como instrumento de control para la cuantificación de daños.

ISAN-IA es una organización constituida por AGICOA (Asociación de Gestión Internacional colectiva de Obras Audiovisuales), CISAC (Confederación Internacional de Federación de Autores y Compositores) y FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos), entre cuyos cometidos se encuentra fomentar la creación de agencias regionales que gestionen y difundan el uso del código ISAN. Hasta el momento existen seis agencias regionales en

el mundo: Agencia Francesa ISAN, ISAN Berna (Suiza), ISAN Australasia (para Australia y Nueva Zelanda), ISAN R.A. Deutschland (Alemania), Microsoft Studios USA y Secure Path, también en Estados Unidos.

El objetivo de ARIBSAN, que tendrá su sede social en la Ciudad de la Imagen (Edificio EGEDA), es proporcionar un servicio ágil, eficaz y transparente a los usuarios del código ISAN, dotándole de una estructura que permita, entre otras funciones, el registro y alta de los usuarios, el control de las órdenes de pedido y la solución de incidencias informáticas en el programa de registro de obras.

Para ampliar información contactar con Oscar Berrendo (oscar.berrendo@egeda.com).

El dinero contra el cine

El dinero contra el cine, tercer título de la colección "Investigaciones Universitarias" es, en palabras de su autor, Ramiro Gómez Bermúdez de Castro, "un libro de relatos económicos del audiovisual cinematográfico". Basándose en algunos trabajos anteriormente aparecidos en distintas publicaciones, "que presentaban ciertos desajustes achacables a varias causas como el tiempo transcurrido, una incorrecta supervisión o negligencias de impresor", se han corregido y conjuntado temáticamente, siendo aumentados con textos y capítulos complementarios además de una extensa bibliografía que invita a seguir la lectura de otros muchos libros para conocer todas las razones de éste.

La publicación analiza los cambios operados en las estructuras de producción de la cinematografía española durante los últimos veinte años, preguntándose sobre cuestiones básicas para el futuro como son las tecnologías, el control de los medios o la renovación del espectador. Acompaña a este análisis una oportuna mirada sobre las consideraciones

del dinero como razón y, en algunos casos, fin equivocado y sobre el cine como entretenimiento, industria, fuente de información y acto de creación artística, siendo el desencuentro de ambos conceptos la base de un desequilibrio de difícil solución a lo largo de todas las edades cinematográficas.



Título: **EL DINERO CONTRA EL CINE**
Autor: Ramiro Gómez B. de Castro
Editorial: Imaginógrafo, Madrid, 2005
211 pp. 15x21. 18,50 €
ISBN: 84-930003-2-9
Distribuye: FRAGUA (Madrid)



Junta General de EGEDA

El día 16 de diciembre de 2005, bajo la Presidencia de Enrique Cerezo Torres, y actuando como Secretario José Antonio Suárez Lozano, se reunió en la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales.

Se aprobó el presupuesto de la Entidad para el año 2006 y se propuso y aprobó la continuidad durante el ejercicio 2006 en la inexistencia de aportaciones sociales por parte de los productores asociados a EGEDA, por lo que la adhesión y permanencia en la Entidad continuará siendo gratuita para todos los productores audiovisuales. Respecto a los fondos asistencial y promocional, se ratificaron los criterios de aplicación, así como las aplicaciones realizadas en 2005 y por realizar en 2006 por la Entidad.

Se realizó una detallada exposición sobre los diferentes ámbitos de actuación de EGEDA durante el año 2005, indicándose los principales objetivos para 2006, en los diferentes derechos gestionados. Se informó de la autorización de funcionamiento de Audiovisual Aval SGR, que ha sido el proyecto esencial de EGEDA en 2005, para actuar en la concesión de garantías en el sector audiovisual, no sólo a productores sino también a exhibidores y distribuidores o industrias técnicas, con el pleno apoyo del Ministerio de Cultura. El capital inicial es superior a seis millones de euros. Se dio cuenta de la situación del proyecto de constitución de la Sociedad, exponiéndose

los objetivos que se pretenden conseguir, la previsión de socios partícipes y protectores, así como la inversión y recursos necesarios para ponerla en marcha.

Por otra parte se informó sobre el estado del proyecto de EGEDA DIGITAL, que se está desarrollando según el calendario previsto con objeto de tenerlo en funcionamiento en el primer semestre del año 2006. Se ha creado un "contenedor" en el que están siendo almacenadas, en soporte digital, las obras cinematográficas y demás audiovisuales que los productores españoles deseen.

Este contenedor sirve para la puesta a disposición de los contenidos audiovisuales de los productores asociados en EGEDA a diferentes operadores del mercado audiovisual, ofreciendo seguridad y calidad tanto a los consumidores como a los socios. EGEDA DIGITAL permitirá conservar nuestro patrimonio audiovisual y facilitará el acceso a los fondos de forma individualizada, siempre de acuerdo con los deseos y la política comercial de cada productor.

La labor de EGEDA permite facilitar el proceso de manera flexible, a un coste razo-

nable y con las suficientes garantías de seguridad, frente a los riesgos de piratería y de impago de los derechos económicos, comerciales y de propiedad intelectual, generados para sus miembros.

EGEDA DIGITAL se ha desarrollado con la consultora Asset Media, especializada en el sector audiovisual. Para la adjudicación del desarrollo del proyecto se dividió éste en tres lotes. Lote 1: ingestión, catalogación y archivo de video. Lote 2: portal de Internet, compuesto principalmente por servidores, aplicación, DRM, pasarela de pago y herramientas de gestión y seguridad. Lote 3: servicios de *hosting* y comunicaciones.

EGEDA, que sigue las directrices de los productores audiovisuales, se ocupa de la gestión del contenedor, de la catalogación de las obras, de la elaboración de las fichas técnicas y artísticas, de la seguridad en las transacciones y de la auditoría de los sistemas.

Respecto a ARIBSAN, se informa de la creación entre EGEDA, FAPAE, SGAE y SDAE de la agencia regional para la concesión de los números ISAN de identificación de las obras audiovisuales.

EGEDA ECUADOR participa en la aprobación de la Ley de Cine

Durante 2005 EGEDA Ecuador no sólo ha consolidado su gestión por el derecho de retransmisión con las empresas de cable que poseen un acuerdo de pago en el país. La entidad ha mantenido también una relación cercana y participativa con la comunidad cinematográfica ecuatoriana a quien ha dado a conocer sus ideales y ha mostrado los beneficios de la gestión colectiva.

En este sentido, la Entidad de Gestión Egeda-Ecuador contribuyó de manera cercana en la elaboración, discusión y debate de la Ley de Fomento al Cine Nacional, una ley muy esperada por la comunidad cinematográfica local y que, una vez que se encuentre plenamente operativa, hace abrigar la esperanza de mejores días para el cine ecuatoriano.

Festival Cero Latitud

Asimismo, la entidad contribuyó con el premio al Mejor Cortometraje en el "III Festival Iberoamericano de Cine Cero Latitud" celebrado en la ciudad de Quito, y que fue a parar a manos de los productores Mauricio Samaniego y Gabriela García por *Doble Diablo*.

Egeda-Ecuador coincide con los organizadores de este joven y representativo evento iberoamericano en la necesidad de for-

talear la actividad cinematográfica y audiovisual local a través de la divulgación de los derechos de propiedad intelectual. Así, la Entidad de Gestión y el Festival Cero Latitud acordaron realizar de manera conjunta, durante el primer trimestre de 2006, un seminario sobre derechos de autor dirigido a los productores ecuatorianos.

A este respecto, también cabe destacar el asesoramiento gratuito en materia de derechos de autor que Egeda-Ecuador brinda regularmente a sus asociados. Gracias a esto y a la recaudación efectiva que la entidad viene realizando, su presencia e importancia dentro del sector cinematográfico y audiovisual ecuatoriano se consolida cada día.



De izquierda a derecha: Cristina Rendón, productora del Festival Cero Latitud, Jorge Luis Serrano, director de Egeda-Ecuador, Gabriela García, ganadora del premio a mejor cortometraje, Esteban Argudo, apoderado legal general de Egeda-Ecuador.

Una buena noticia para el derecho de autor en Ecuador

Esteban Argudo Carpio

En un entorno jurídico e institucional particularmente difícil, se dictó la primera sentencia que condena a prisión a un "pirata" en Ecuador. Esto sucede al amparo de la Ley de Propiedad Intelectual vigente a partir del 19 de mayo de 1998.

Más allá de la condena (un mes de prisión), los sectores vinculados al derecho de autor miramos con optimismo este hecho que se convierte en precedente jurídico importante, teniendo en cuenta que los jefes y fiscales penales ecuatorianos se habían mostrado reacios a aplicar la ley en esta materia, que para abundar, prescribe que las infracciones contra la propiedad intelectual son punibles y perseguibles de oficio.

Resulta particularmente reconfortante, reseñar una noticia que coloque a Ecuador en el mapa de los países que emprenden acciones en contra de esta actividad ilícita y perniciosa. Es indudable que la condena en mención genera un efecto ejemplarizador para todas aquellas personas implicadas en la piratería.

Queda esperar que esta sentencia no se constituya en un hecho aislado y que

más bien forme parte de una política encaminada en adelante a la tutela real de los derechos de propiedad intelectual.

*Publicado en el *Boletín de Noticias del IDAA* (Instituto Interamericano de Derechos de Autor) de noviembre de 2005.



Publicadas las cinco finalistas al Premio Luis Buñuel a la mejor película iberoamericana

Las películas Héctor (España), Whisky (Uruguay), Cachimba (Chile), Voces inocentes (México) y Días de Santiago (Perú) han sido las cinco seleccionadas por la FIPCA (Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales) para ser las finalistas en la IV edición del Premio Luis Buñuel a mejor película iberoamericana.

Este galardón, cuya dotación económica asciende a 10.000 euros, fue instituido hace cuatro años por la FIPCA y EGEDA para premiar a la mejor producción iberoamericana del año. En la selección participan todos los países donde la FIPCA tiene representantes (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela).

- La española *Héctor*, dirigida por Gracia Querejeta y producida por Elías Querejeta PC, Dea Planeta y Ensueño Films, cuenta la historia de un adolescente que, muerta su madre y abandonado por su padre, va a vivir con la familia de su tía.
- La representante uruguaya *Whisky*, dirigida por Pablo Stoll y Juan Pablo Rebella, narra la historia de Jacobo Koller, dueño de una modesta fábrica de medias, y la relación que mantiene con Marta, su empleada. La película fue la

ganadora del Colón de Oro en la pasada edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

- La chilena *Cachimba*, dirigida por Silvio Caiozzi, ganadora en el mismo festival de los galardones correspondientes a los mejores actores y fotografía, es una comedia sobre la vida de un anodino empleado de banca y su encuentro casual con una colección de pintura de dudoso valor artístico.
- *Voces inocentes* (México) cuenta la conmovedora historia de un niño salvadoreño que trata de sobrevivir en medio de la cruenta guerra civil que asola su país. Dirigida por el mexicano Luis Mandoki, la cinta está inspirada en las atrocidades de la guerra que marcaron la infancia de los niños en El Salvador.
- La peruana *Días de Santiago*, del director y guionista Josué Méndez, es la his-

toria de un ex soldado de 23 años que intenta adaptarse a su nueva vida en Lima después de años luchando en varios conflictos y guerras.

El Jurado Internacional que tendrá a cargo la elección de la película ganadora, entre estas cinco finalistas, está formado por: Andrea Martin, director de la Semana de Crítica Internacional del Festival de Venecia; Dieter Kosslick, director del Festival de Berlín; Geoffrey Gilmore, director del Festival de Sundance; Mikel Olaciregui, director del Festival de San Sebastián, y Thierry Fremaux, director artístico del Festival de Cannes.

Las películas ganadoras en ediciones anteriores han sido la argentina *Bolivia*, de Adrián Caetano, la cubana *Suite Habana* (que compartió premio con la española *Los lunes al sol*, de Fernando León de Araño) y la argentina *El abrazo partido*, de Daniel Burman, que se hizo con el premio en la pasada edición.

Egeda Perú y la Cámara de Comercio de Lima acuerdan el pago del derecho de compensación por copia privada

Juan Pablo Grau Quinteros

Director General EGEDA Perú

El pasado 23 de diciembre de 2005, la Cámara de Comercio de Lima, las entidades de gestión colectiva acreditadas en Perú y el INDECOPI firmaron un acuerdo relativo al pago, por parte de los importadores y vendedores de soportes digitales, del derecho de compensación por copia privada.

El acuerdo, que entró en vigor el mismo mes de diciembre, dió por concluido el proceso de negociación y cierre de tarifas correspondientes a este derecho entre la Cámara de Comercio de Lima (entidad que agrupa a los importadores de soportes vírgenes debida y legalmente constituidos en el Perú) y las entidades de gestión colectiva que participan de este derecho: EGEDA PERÚ, APDAYC, UNIMPRO y ANAIE.

El proceso de negociación se prolongó durante casi diez meses, ya que, tras la publicación de las tarifas iniciales y originales en noviembre del 2004, el gremio de importadores legales solicitó una reconsideración y reestructuración de las mismas, puesto que, según argumentaban, éstas no estaban

acorde con el mercado local y les perjudicarían seriamente frente a los competidores informales y el contrabando, que constituye un verdadero problema en la economía del país.

En tal sentido, y gracias a la intervención de la Oficina de Derecho de Autor del INDECOPI, dirigida por el Sr. Dr. Martín Moscoso, así como a las continuas reuniones de trabajo, análisis del mercado local y, por su parte, el gran apoyo de nuestra oficina principal en Madrid, así como la importante intervención de nuestro asesor regional para América Latina, se logró una aceptación por parte del sector formal para el pago de nuestro derecho en este último mes del año.

EGEDA patrocina en Colombia un taller de producción cinematográfica para cineastas y productores

Producción de Películas de Largometraje para el mercado internacional: el modelo independiente americano

La complejidad que reviste la labor de un productor cinematográfico, cuya gestión en Estados Unidos y otros países implica un alto grado de especialización y definición, ha puesto de manifiesto la necesidad de ofrecer formación a los productores iberoamericanos, quienes actualmente acumulan varias funciones adicionales que entorpecen el desarrollo profesional de su labor. El "Taller de Producción Cinematográfica de la MPA (Motion Pictures Association) para cineastas y productores profesionales de Colombia", organizado por la Oficina Regional Latino-Americana de esta entidad, en co-patrocinio con UNESCO, el Ministerio de Cultura colombiano, Proimágenes en Movimiento, EGEDA, la Universidad Nacional de Colombia y la Embajada de los Estados Unidos quiere contribuir a la formación de este sector.

El taller, que se celebrará del 27 de febrero al 3 de marzo, incluye un seminario teórico y un laboratorio de carácter práctico. El Seminario, destinado a 100 productores profesionales, cineastas y estudiantes de cine, ofrecerá tres días de sesiones de conferencias y análisis de casos y debates, desarrollados por renombrados profesores y productores de los Estados Unidos. Se tratarán todas y cada una de las fases de producción de películas de largometraje: desde la concepción del proyecto (incluyendo el desarrollo del guión) hasta la comercialización del producto final, poniendo especial énfasis en el modelo de producción

independiente de los EEUU, por ser éste el que más se parece al modelo de producción iberoamericano. Los participantes que completan el Seminario recibirán un Certificado de Participación.

Los temas que se tratarán en las principales sesiones del seminario son: *Perfil del productor independiente americano; Desarrollo de proyectos y guiones; Preproducción & post-producción; Presupuesto de producción; Financiación de proyectos cinematográficos; Adquisición de derechos de autor y derechos conexos; Beneficios tributarios y la inversión privada en la industria*

audiovisual en Colombia; Cuestiones contractuales; Marketing y distribución, y La propiedad intelectual y la piratería en relación con la producción audiovisual.

La sesión práctica se desarrollará inmediatamente después del Seminario. Estará dirigida a 20 profesionales de la producción, previamente seleccionados, junto con sus respectivos proyectos, por el Ministerio de Cultura. Incluye sesiones de tutoría con los profesores invitados, una presentación especial de cada proyecto ante un jurado formado por los profesores invitados y un premio al mejor proyecto de entre los 20 presentados.



Abierta la convocatoria del IV Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos de Casa de América

Casa de América y Fundación Carolina, en colaboración con EGEDA, la Fundación Autor, el Programa Ibermedia y el Ministerio de Cultura, abrieron el pasado 23 de diciembre la convocatoria del IV Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos 2006, cuyo plazo de inscripción finaliza el 13 de marzo.

El objetivo del curso es mejorar la calidad de los proyectos presentados, extrayendo su mejor potencial para situarlos en un campo más seguro y calificado de realización. Los proyectos serán desarrollados desde su fase embrionaria, a partir de un riguroso trabajo de asesoramiento, hasta obtener un guión de calidad susceptible de convertirse en película. Los organizadores conceden 12 becas dirigidas a guionistas, directores y productores españoles e iberoamericanos residentes en España, menores de 45 años, licenciados universitarios y con experiencia previa en la actividad cinematográfica. Dichas ayudas cubren el pago de la matrícula del curso y los gastos de alojamiento en régimen de pensión completa para aquellos candidatos que no residan en Madrid.

Los interesados en acceder a estas ayudas deberán remitir al correo cursodecine.2006@casadeamerica.es, una sinopsis del guión del proyecto (no superior a cinco páginas); una primera versión del guión no mayor de 150 páginas o, en su lugar, un tratamiento del guión del proyecto a desarrollar

(no menor de 20 páginas ni mayor de 50, de las cuales las primeras 30 serán dialogadas); los aspirantes deberán remitir además un *currículum* completo. Si el proyecto está escrito por dos o más guionistas, todos ellos deberán participar en el curso. En este caso, la beca asumirá la matrícula de todos, pero sólo la estancia de uno de ellos. El candidato cuyo proyecto esté vinculado a un director o productor, deberá anexar una carta de éstos que avale su participación en el curso. También se valorará que el proyecto cuente con financiación previa.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (13 de marzo de 2006), un comité de especialistas efectuará una preselección. Posteriormente, un jurado determinará los proyectos que participarán en el curso, que se desarrollará entre el 9 de octubre y el 1 de diciembre de 2006 en la sede de la Casa de América en Madrid. Las primeras siete semanas (9 de octubre-24 de noviembre) estarán dedicadas a la discusión y análisis de las ideas, la estructura y la reescritura de los tratamientos y guiones presentados. Cada participante

contará con dos asesores para trabajar de manera detallada e individual el desarrollo y seguimiento de su proyecto. La última semana (27 de noviembre-1 de diciembre) los participantes contarán con la asistencia de productores-asesores que analizarán y discutirán los proyectos desde el punto de vista del presupuesto y los planes de financiación, el *marketing*, la distribución y la exhibición, por lo que habrán de participar, además, los productores de los proyectos seleccionados. De forma paralela, se organizarán un taller de dirección de actores y diversas charlas.

El curso contará con un equipo de asesores conformado por notables profesionales del medio audiovisual (guionistas, productores, ensayistas y directores). Cada asesor contará con un grupo de cuatro o cinco participantes con los que establecerá una dinámica de trabajo.

Para mayor información, puede visitarse la página web www.casamerica.es, o contactar con el correo electrónico cine@casamerica.es.

El ICAA publica sus ayudas al desarrollo de guiones para largometrajes

El Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria, para el año 2006, de las ayudas al desarrollo de guiones para largometrajes, destinadas a autores individuales. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 10 de marzo.

Estas ayudas, para las que el ICAA reserva 300.000 euros del Fondo de Protección a la Cinematografía, se otorgan en régimen de concurrencia competitiva y van dirigidas al desarrollo de guiones realizados en cualquiera de las lenguas oficiales españolas. Los apoyos se otorgarán a proyectos de guiones originales de ficción, no admitiéndose adaptaciones de obras preexistentes. El importe máximo de cada ayuda será de 15.000 euros, y no podrá concederse un número superior a veinte.

Las solicitudes presentadas deberán incluir, entre otra documentación, fotocopia del documento de identidad del guionista solicitante, historial profesional del autor, sinopsis argumental, tratamiento cinematográfico secuenciado del proyecto de guión (con una extensión no superior a los treinta folios), declaración del autor de que el proyecto que presenta no ha sido aún desarrollado, memoria explicativa y declaración de que el proyecto no ha recibido ayudas precedentes de otras entidades públicas.

El ICAA convoca las ayudas a la distribución para el año 2006 por importe de 1,5 millones de euros

El pasado 23 de enero, el Boletín Oficial del Estado publicaba la resolución del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas de este año dirigidas a la distribución de películas cinematográficas comunitarias en las salas españolas por un importe de 1,5 millones de euros (un 57,9% más que en 2005). El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 24 de abril.

Esta ayuda, que podrán solicitar todas aquellas personas físicas o jurídicas previamente inscritas como distribuidoras en el Registro de Empresas Cinematográficas, están destinadas a subvencionar hasta el 50% del tiraje de copias, subtítulo, publicidad y, en su caso, recursos para acercar las películas a personas discapaci-

tadas, hasta un máximo de 60.101 euros por título.

Un 25% de los fondos totales podrán concederse en concepto de ayudas a la distribución de conjuntos de cortometrajes. Para ello, las cintas apoyadas deberán haber sido calificadas por edades para su exhibición en

salas cinematográficas por primera vez entre el 18 de abril de 2005 y el 17 de abril de 2006. También podrán concurrir películas que, aun habiendo sido calificadas con anterioridad a la entrada en vigor de la orden de 7 de julio de 1997, vuelvan a ser distribuidas en España si la solicitud de distribución ha sido presentada entre estas fechas.

FUJICOLOR NEGATIVE FILM

ETERNA

500T



GRANO ULTRA FINO

EXTRAORDINARIO BALANCE DE GRADACIÓN

EXCELENTE NITIDEZ

AMPLIA LATITUD DE EXPOSICIÓN

PERFECCIONADAS CARACTERÍSTICAS PELÍCULA-A-CINTA

EQUILIBRIO CONSEGUIDO

Las características de la película ETERNA500 de Fujifilm ofrecen las siguientes ventajas:

- Extraordinaria calidad de imagen, incluso en las zonas oscuras, gracias al perfeccionamiento del grano hasta un nivel similar al que se obtiene con las películas de 250 E.I.
- Balance de grises estable, debido a una excelente linealidad a través de toda la gama, desde las subexposiciones hasta las sobreexposiciones.
- Excelente reproducción de los tonos de piel al incorporar un equilibrado efecto entre capas en cada gama de exposición.
- Excelente nitidez. Equilibrio de nitidez favorable en cada una de las capas B, G y R durante el proceso digital.

Las tecnologías incorporadas en ETERNA500

- Tecnología Super Nano-structured 3 Grain, que consigue una alta sensibilidad al controlar la microestructura del grano de haluro de plata hasta una nanoescala.
- Tecnología Super-Efficient DIR-Coupler, que asegura una mejora espectacular de la nitidez y la capacidad de reproducción cromática al producir un mayor efecto entre capas que el que se puede obtener utilizando los formadores de color DIR de tipo convencional.
- Tecnología Super-Efficient Coupler, que realiza la nitidez al perfeccionar la eficacia de los formadores de color, por lo que reduce así el grosor de la capa fotosensible.



El ICO, RTVE y FAPAE renuevan su colaboración para financiar la producción cinematográfica española

El convenio, con una vigencia de tres años, pone a disposición de los productores españoles 75 millones de euros, destinados a financiar obras audiovisuales en el período 2006-2008, cuyos derechos de emisión hayan sido adquiridos por RTVE.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Aurelio Martínez; la Directora General de Radio Televisión Española (RTVE), Carmen Caffarel; el Director de Televisión Española (TVE), Manuel Pérez Estremera, y el Presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Pedro Pérez, firmaron el pasado 23 de enero un convenio de colaboración destinado a financiar la producción cinematográfica española.

Esta línea de financiación está destinada a la producción de películas de largometraje, cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación o de decidido carácter cultural, de nueva producción, cuyos derechos de comunicación pública hayan sido adquiridos por RTVE.

El convenio de financiación se instrumenta a través de créditos individuales que los

productores cinematográficos pueden solicitar al ICO directamente desde el momento en que otorguen el correspondiente contrato de cesión de los citados derechos a RTVE.

La firma del presente acuerdo tiene como objetivo dotar a las empresas de una fuente de financiación adecuada y estable en el periodo de producción de la obra, coincidiendo con el mayor esfuerzo inversor, siendo la única garantía el derecho de emisión cedido a RTVE.

Colaboración desde 1995

Desde finales de 1994 el ICO viene apoyando el desarrollo del sector cinematográfico español y, en general, del sector audiovisual, a través de varios convenios firmados con FAPAE y RTVE, colaboración que se ha venido manteniendo de forma

continua mediante la suscripción de tres convenios a lo largo de estos diez últimos años.

Con cargo a estos tres convenios, el Instituto ha financiado un total de 259 proyectos, en su mayor parte largometrajes, por un importe total de 111,29 millones de euros.

En concreto, en el primer convenio suscrito, que estuvo vigente de 1995 a 1999 se financiaron 91 proyectos cinematográficos por importe de 32,4 millones de euros. El segundo convenio se prolongó desde 2000 hasta 2002, y permitió la financiación de 75 proyectos por importe de 31,5 millones de euros. El último convenio, que ahora se renueva, ha estado vigente desde 2003 hasta finales del pasado año, y ha servido para financiar 93 películas por importe de 47,93 millones de euros.

El Ministerio de Cultura incrementa las ayudas al cine español

El Ministerio de Cultura ha decidido modificar al alza los límites de algunas de las ayudas que presta a la cinematografía española. Así ha quedado establecido en una orden de este Ministerio, publicada el pasado 7 de diciembre, en el Boletín Oficial del Estado.

Esta Orden, que modifica el Real Decreto 526/2002, ha tenido en cuenta "el incremento constante de los costes de las películas", y para su elaboración el citado Ministerio ha tenido en cuenta la opinión de las asociaciones profesionales afectadas por la materia.

En virtud de esta orden, las ayudas modificadas son:

- La ayuda general a la amortización de largometrajes, que pasa de los 901.518 euros fijados en el Real Decreto a un millón de euros.
- La ayuda complementaria a la amortización de largometrajes, que pasa de 661.113 euros a 700.000.
- El límite acumulado de la ayuda general y complementaria para la amortización de largometrajes, que estaba fijado en 901.518 euros, y ahora lo está en un millón de euros.
- Por último, el importe máximo de las ayudas sobre proyecto de largometrajes, hasta ahora establecido en 360.607 euros, pasa a ser de 500.000 euros por película beneficiaria.



La vida secreta de las palabras triunfa en unos Premios Goya muy repartidos

La vida secreta de las palabras, producida por El Deseo y Mediapro y dirigida por Isabel Coixet, se llevó cuatro de los principales galardones de la noche: mejor película, mejor dirección, mejor guión original y mejor dirección de producción.

Cuatro premios de los cinco a los que optaba se llevó este drama dirigido por Isabel Coixet que ya se había alzado triunfador en la pasada entrega de medallas del Círculo de Escritores Cinematográficos. *Obaba*, de

Montxo Armendáriz, que comenzó la noche como gran favorita con, 10 nominaciones, se fue a casa con un solo premio (el de mejor sonido, obra de Carlos Bonmati, Alfonso Pino y Pelayo Gutiérrez).

A diferencia del año pasado, en el que la película *Mar adentro*, de Alejandro Amenábar, cosechó 14 galardones, el palmarés de la XX Gala de Entrega de los Premios Anuales de la Academia quedó muy repartido. Así *Princesas*, el drama social de Fernando León de Aranoa, que partía con nueve candidaturas, se hizo con tres goyas: mejor actriz protagonista (Candela Peña), mejor actriz novel (Micaela Nevarrez) y mejor canción original (*Me llaman Calle*, de Manu Chao). Otros tres premios, de los cinco a los que optaba, obtuvo *Camarón*. Esta biografía de Camarón de la Isla, dirigida por Jaime Chavarrri y producida por Monoria Films y Filmanova Invest, consiguió los premios relativos al mejor actor (Óscar Jaenada), mejor peluquería y maquillaje (Romana González y Josefa Morales) y mejor vestuario (María José Iglesias).

La única cinta que hizo pleno fue *Tapas*, una de las películas revelación del año, dirigida por José Corbacho y Juan Cruz, quienes obtuvieron precisamente el Goya a mejor dirección novel, al que sumaron el obtenido por Elvira Mínguez, que se llevó el correspondiente a mejor actriz de reparto. Dos estatuillas acapararon también *El método* (mejor actor de reparto para Carmelo Gómez y mejor guión adaptado para Marcelo Piñeyro) y *Habana Blues* (mejor música original y mejor montaje).

Los Goya a las producciones extranjeras fueron para *Match Point*, de Woody Allen (mejor película europea) e *Iluminados por el fuego*, de Tristan Bauer (mejor película extranjera de habla hispana).

La gala, que se celebró el pasado 29 de enero y contó con la presencia de numerosos profesionales del cine español, fue presentada por los actores Concha Velasco y Antonio Resines, y contó con el patrocinio de EGEDA.



Isabel Coixet, recoge los Goya a la mejor dirección y al mejor guión original.



Goya de Honor a Pedro Masó

El productor, director y guionista Pedro Masó (Madrid, 1927) ha sido reconocido por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España con el Goya de Honor 2005, galardón que le fue entregado en la gala de los Premios Anuales de esta entidad, que se celebró el pasado 29 de enero.

Con este premio, la Academia quiere reconocer una dilatada carrera profesional, que dura ya más de 60 años y que "ha seguido la evolución social, moral y política de la sociedad española y constituye un importante testimonio sociológico sobre el último medio siglo de historia de nuestro país."

En efecto, la carrera profesional de Pedro Masó Paulet se inicia en 1953 con el guión de *Como la tierra*, al que siguieron algu-

nos de los títulos más populares de la historia del cine español, como *El día de los enamorados* y *Las chicas de la Cruz Roja*.

En 1962 crea su propia compañía, Pedro Masó Producciones Cinematográficas, con la que seguirá cosechando grandes éxitos comerciales como *Atraco a las tres*, *La ciudad no es para mí* y *La gran familia*.

En 1983 dirige y produce su primer trabajo para Televisión Española, la mítica serie

Anillos de oro a la que siguió la igualmente exitosa *Segunda enseñanza*.

Este Goya viene a añadirse a la larga lista de premios que el cineasta ha recibido a lo largo de su vida, como el de Mejor Director Cinematográfico español en 1973 y la Medalla de Oro de EGEDA a la trayectoria profesional de un productor, que le fue entregada en la Gala del VIII Premio Cinematográfico José María Forqué, en 2003.

Herreros por Herreros

La editorial EDAF publica La Codorniz de Enrique Herreros, un homenaje al hombre que dibujó más de 800 portadas y miles de chistes para La Codorniz.

Artista polifacético: ilustrador, humorista, pintor, alpinista, director y promotor cinematográfico madrileño. "Como Leonardo da Vinci", según exclamaba su amiga Nati Mistral en la presentación de *La Codorniz de Enrique Herreros*, el libro que otro Enrique Herreros, su hijo, ha querido dedicar a la memoria y a la obra de su padre. La intención autobiográfica del mismo la estableció el propio Herreros hijo al confesar que él no había sido más que un "amanuense" y que el libro "se lo había soplado su padre".

"Con Enrique Herreros se rompió el molde", afirmaba la actriz Nati Mistral, a quien Herreros dirigiera en títulos como *María Fernanda, la jerezana* (1946) y *La muralla feliz* (1947), junto a Fernan-

do Fernán Gómez. La Mistral, a quien Herreros llamaba cariñosamente "manchega ibérica", prosiguió su semblanza: "Enrique hacía demasiadas cosas y demasiadas cosas bien y este país no entiende eso. España sabe querer pero no sabe mimar y Enrique cometió el error de quedarse en esta piel de toro que maltrata a sus hijos".

La Codorniz de Enrique Herreros recoge la participación del dibujante en la mítica revista. En él artistas como Azcona, Forges, Mingote, El Roto, Cándido, Peridis, Munoa y Máximo rinden tributo al que fuera autor de 807 portadas, 45 contraportadas y 2.303 piezas en *La Codorniz* y al hombre "que supo ser torero en 10 días y todo en cuatro horas".



Título: **LA CODORNIZ DE ENRIQUE HERREROS**
Autor: Enrique Herreros
Editorial: EDAF, Madrid, 2005
424 pp. 21x31,5
ISBN: 84-414-1740-7



Los galardonados con los premios del Círculo de Escritores Cinematográficos.

La vida secreta de las palabras triunfa en los premios del Círculo de Escritores Cinematográficos

Era la favorita con ocho candidaturas y, finalmente, se erigió en triunfadora al hacerse con cuatro medallas del Círculo de Escritores Cinematográficos en una gala, patrocinada por EGEDA y celebrada el pasado 23 de enero en el cine Palafox.

La vida secreta de las palabras, dirigida por Isabel Coixet y producida por El Deseo y Mediapro, obtuvo los galardones correspondientes a mejor película, mejor dirección (Isabel Coixet), mejor guión original (obra de la propia Coixet) y mejor fotografía (Jean-Claude Larrieu).

La película *El método*, de Marcelo Piñeyro, consiguió los galardones a mejor actor secundario (Carmelo Gómez) y mejor guión adaptado. La directora Mercedes Álvarez consiguió el premio revelación gracias a su largometraje documental *El cielo gira*, que también se llevó la medalla a mejor montaje.

El actor Óscar Jaenada se llevó la medalla CEC al mejor actor principal por su trabajo en *Camarón*; Candela Peña, la de mejor

actriz principal por su interpretación en *Princesas*; Elvira Mínguez, la de mejor actriz secundaria por *Tapas* y Carmelo Gómez la de mejor actor secundario por *El método*. La medalla de honor 2005 fue para José Luis López Vázquez, un veterano actor con más de 240 películas en su filmografía.

Además de estos galardones, el Círculo de Escritores Cinematográficos concedió la medalla a la mejor labor periodística a tí-

tulo póstumo al filósofo y escritor Julián Marías, por una dilatada trayectoria como crítico de cine en medios como *ABC*, *La Gaceta Ilustrada*, y *Blanco y Negro*.

Tras la gala, que fue presentada por los actores Assumpta Serna y José Luis Gil, se proyectó la película estadounidense *Buenas noches y buena suerte*, último y aclamado trabajo de George Clooney como director, que en España distribuye Manga Films y que se estrenó el 10 de febrero.



El alemán Haneke arrasa en los premios europeos con *Caché*

La ceremonia de entrega de los Premios del Cine Europeo se saldó el pasado 2 de diciembre con cinco galardones para Caché, la película del director alemán Michael Haneke: mejor película, mejor director, mejor actor (Daniel Auteuil), mejor montaje y premio de la crítica. La actriz alemana Julia Jentsch fue dos veces mejor actriz, al conseguir llevarse a casa el galardón oficial y el premio del público por su interpretación en el film Sophie Scholl, die letzten tage.

Dirigida por un alemán (Michael Haneke), protagonizada por actores franceses (Daniel Auteuil y Juliette Binoche) y coproducida por Francia, Austria, Italia y Alemania, podríamos decir que la película *Caché* resume la esencia del cine europeo cuyos premios acaparó el pasado 2 de diciembre en Berlín.

El único representante español, Alex de la Iglesia, que optaba al premio a mejor director por *Crimen perfecto*, se fue de vacío. El cineasta bilbaíno competía en esta 18ª edición de los premios con directores como Wim Wenders (*Don't come knocking*); la danesa Susanne Bier (*Brothers*) y con el propio Michael Haneke.

Sean Connery premio honorífico a toda una carrera

El cine europeo rindió un emotivo homenaje al veterano actor escocés, premiándole con la estatuilla honorífica de la Academia del Cine Europeo. El otrora James Bond recibió su premio de manos de su amigo Jean Jaques Annaud, quien le dirigiera hace unos años en *El nombre de la rosa* y que traía escondida la estatuilla dentro de la capa que el actor utilizó durante el rodaje de la película. El actor demostró haber captado a la perfección la esencia de los premios con sus declaraciones: "Europa tiene su propia identidad y necesita sus propios premios".



Los 25 organismos nacionales del cine en Europa se unen en defensa del Programa MEDIA

Los 25 organismos nacionales responsables del cine y el sector audiovisual, agrupados en la EFAD (European Film Agencies Directors), han publicado una declaración conjunta en la que defienden la importancia del Programa MEDIA en el marco de las negociaciones del presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2007-2013.

1. El Programa MEDIA es el único instrumento europeo de apoyo destinado al cine y el sector audiovisual. Juega un papel determinante en el desarrollo de la industria del cine y el audiovisual en Europa, teniendo como objetivo principal la mejora de la circulación de las obras europeas entre los estados miembros. Contribuye, por tanto, de manera concreta, a la promoción de la diversidad cultural en el ámbito cinematográfico y audiovisual.
2. Los estados miembros ya han decidido que, a partir de 2007, el Programa MEDIA deberá integrar nuevas medidas consideradas necesarias por los profesionales, especialmente en el ámbito del cine digital. La posibilidad de poner en marcha dichas medidas estratégicas depende en gran medida de los recursos financieros adicionales que puedan ser otorgados al Programa MEDIA.
3. La propia Comisión Europea, al presentar su proposición inicial para el futuro del programa ha insistido en la necesidad de aumentar de manera significativa el presupuesto de dicho programa para que pueda responder a esos objetivos.
4. En el marco de la negociación del presupuesto europeo para el periodo 2007-2013, los directores de los organismos europeos nacionales responsables de la cinematografía desean, por tanto, llamar la atención de los gobiernos y de los miembros del Parlamento sobre la necesidad de:
 - Tomar plena conciencia de la importancia del Programa MEDIA.
 - Calibrar la absoluta necesidad de poner en marcha nuevas medidas a partir de 2007, por ejemplo en el ámbito del cine digital.
 - Y, por consiguiente, dotar al Programa MEDIA de medios financieros apropiados (que tengan en cuenta, en particular, la ampliación de la Unión Europea).



El cine español protagonista en Nueva York

La XIV edición de la muestra de cine español en Nueva York (Spanish Cinema Now) llevó, el pasado mes de diciembre, a la Gran Manzana una selección de lo mejor de la producción cinematográfica española del último año.

El pasado mes de diciembre el *Walter Reade Theatre* del Lincoln Center, en Nueva York, podría haber sido confundido con cualquier cine de la Gran Vía madrileña, ya que su cartelera exhibía los carteles de películas como *Obaba* (que inauguraba el festival), *Habana Blues* y *Malas temporadas*, entre otras.

Uno de los objetivos principales de esta muestra, organizada por el Instituto Cervantes y *The Film Society of Lincoln Center*, con la participación del ICAA y el ICEX, es el de ayudar al cine español a entrar en las salas estadounidenses, algo complicado en un mercado en el que el 97% de las pelí-

culas exhibidas son estadounidenses, por lo que el cine español debe competir con el resto de países por el tres por ciento restante. En palabras de Fernando Lara, Director General del ICAA, "es como una lluvia fina que va penetrando poco a poco". En este sentido, propuso que las productoras de cine españolas se organizaran en alguna entidad similar a la francesa *Unifrance* para promocionar su cine en el exterior con el apoyo del Gobierno.

Siguiendo la línea marcada en anteriores ediciones, la muestra combinó las últimas obras de directores reconocidos, como Armandóriz o Ventura Pons (*Amor idiota*,

con las de jóvenes talentos como Mercedes Álvarez (*El cielo gira*) y Manuel Martín Cuenca (*Malas temporadas*).

También cortometrajes

El *Spanish Cinema Now* no se olvidó de los cortometrajes. Así, como en años anteriores, los organizadores incluyeron dos programas con las últimas y más atrevidas producciones de este género cinematográfico como *Choque* (Nacho Vigalondo), *Minotauromaquia* (Juan Pablo Etcheverry) y *El sexo y Lucía* (Daniel Sánchez Arévalo y Julio Medem).

Nueva campaña antipiratería del Ministerio de Cultura

"Defiende tu cultura" es el título de la nueva campaña de sensibilización contra la piratería presentada por el Ministerio de Cultura el pasado día 15 de diciembre, que forma parte del "Plan integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual" que el Consejo de Ministros aprobó en abril de 2005.

"Una sociedad vale lo que valen sus ideas", es una de las frases clave de esta campaña que ya puede verse en cadenas de televisión, emisoras de radio, revistas especializadas, Internet, salas de cine y transporte público. La campaña "Defiende tu cultura" se basa en el hecho de que la piratería afecta a todo el proceso de creación de una forma mucho más pernicioso de lo que habitualmente se cree, pues la falta de ga-

rantías para que el dueño de una idea pueda vivir de ella hace que surjan menos autores, lo que en definitiva termina provocando un importante perjuicio tanto al entramado cultural como a la sociedad. En este contexto, se pretende concienciar a los ciudadanos para que entiendan que luchando contra la piratería se protege la cultura de todo el país y que cuando alguien roba a un autor roba también a toda la sociedad.

Plan de fomento del cine español

Durante la presentación de la campaña, la ministra de Cultura, Carmen Calvo, anunció la proximidad de un acuerdo con la industria audiovisual y las principales cadenas de televisión para la aprobación de un plan de fomento del cine español, que podría plasmarse en la presentación de una ley que verá la luz en los primeros meses de 2006.



Newsletter

Page 1.

EGEDA Publishes Panorama Audiovisual 2005

Spanish productions broadcast on TV have increased, while the number of American productions shown has gone down.

For the second consecutive year, fiction is again the genre which gets the highest audience ratings for TV channels.

"The Audio-visual Producers' Rights Management Association" (la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales – EGEDA) has published, for the fifth year in row, the "Panorama Audiovisual 2005", a report published by this association, with the sponsorship of FUJIFILM ESPAÑA, S.A. and the collaboration of the Ministry of Culture via the I.C.A.A. whose general manager, Fernando Lara, wrote the prologue to the report.

The *Panorama Audiovisual*, the annual reference book for the sector, contains consolidated quantitative data with comparisons and commentary, and quantitatively analyses it and its trends for the future. The information collected in this study is based on data from 2004, which is compared to that of 2003 and 2002. In some chapters, some data from the first six months of 2005 is also advanced.

This year, *Panorama Audiovisual 2005* includes some new features with respect to previous editions. One of these is the presence of six opinion articles written by well-known audiovisual professionals who introduce some of the main chapters of the report.

The special dossier, which closes the report each year, is dedicated to the analysis of the documentary in Spain, one of the fastest growing genres in our country. Apart from that, *Panorama Audiovisual 2005* maintains its traditional structure of chapters concerning TV audiences – for films, fiction and national TV animation – plus other subjects such as Spanish cinema in international markets, the international TV market, technological advances in production and the broadcast of content, and audiovisual legislation in 2004.

CONCLUSIONS IN PANORAMA AUDIOVISUAL (2004-2005)

- For the second consecutive year, fiction is again the genre which gets the highest audience ratings for TV channels.
- Spanish is the leading nationality in the ranking of the 100 most-watched programs of 2004, which is logical given that a large part of these are produced by the TV stations themselves.
- Although, in general terms, the broadcasts of films on TV channels has decreased, giving way to other genres, the number of broadcasts of Spanish films has gone up slightly with respect to previous years. Thus, while 1,519 Spanish films were broadcast in 2003, there were

1,712 national cinema productions shown in 2004. The number of broadcasts of US films has decreased, however, from 9,193 in 2003 to 8,537 in 2004.

- Fiction series are the works which generated the highest TV audience ratings in 2004, although the number of broadcasts of these has decreased since 2002, in which an all-time record was recorded. The four series dominating the audience ratings in 2004 were *"Aquí no hay quien viva"*, *"Los Serrano"*, *"Cuéntame como pasó"* and *"Ana y los siete"*.
- The broadcast of animated short-films and feature films, including national productions, has increased in recent years.
- With regard to the broadcast of documentaries, the regional channels have the majority in their programming (80%), while national TV stations had 20% of the total number of documentary works broadcast, with Televisión Española and Canal Plus having the highest percentages.
- The percentage of spectators of Spanish cinema in 2005 stood at 16.7% compared to 13.4% in 2004.
- The film with the highest box-office sales in 2005 was *Torrente 3: el protector*.
- Four Spanish production titles topped one million spectators in 2005: *Torrente 3: el protector*, the co-production *Kingdom of Heaven (El reino de los cielos)*, *El penalti más largo del mundo* and *Princesas*.

Page 3.

Private Copy and the Information Society

Rafael Sánchez Jiménez
EGEDA Private Copy Manager

These days, as the bill for reform of the Intellectual Property Law is going through the Spanish Parliament and, considering the way this reform deals with private copy – that is to say, private copy for personal use by the one who copies, certain voices who represent the electronics industry argue for the elimination of private copy remuneration for digital equipment or want to lower the amount agreed upon barely two years ago. Furthermore, there are consumer groups who press for a mistaken "right to make a copy by the consumer" for personal use of audio-visual works, without understanding that this exception, although beneficial to the consumer, is not a right. Private copy for personal use limits the rights of the authors because it allows the consumers to make copies for private use without needing to obtain the authors' permission one by one and without doing harm to the rights of the producers, among other rights-holders, to receive fair compensation for these reproductions.



Directive 2001/29/EC of the European Parliament and of the Council on the harmonisation of certain aspects of copyright and related rights in the information society especially emphasizes that the existence of a legal framework with a high level of protection of Intellectual Property encourages more investment in creation and innovation activities and therefore promotes the development of the European industry and increases its competitiveness. Without protection of intellectual property rights – that is to say, without protecting content – it is difficult to be able to promote the information society.

We shouldn't forget that the above Directive also recognises the greater economic impact the digital copy-format has in relation to the analogue and points out that *"with respect to analogue private reproduction, [it] should not have a significant impact on the development of the information society. Digital private copying is likely to be more widespread and have a greater economic impact."*

Therefore, when Member States of the European Union choose to include an exception or limitation regarding private copy, they must take into account technical and economic developments, especially those regarding compensation systems. In the case of States not including such exception or limitation with the corresponding compensation, along the lines of the proposal backed by certain groups in Spain, those who say they represent consumers among them, the rights-holders would recover the ability to authorise or prohibit any reproduction, including that which is for personal use, and it would therefore be logical and, at the same time, necessary, that legislation guarantee in these cases that the authorisation or prohibition would be granted in effect by the rights-holders. This would have two immediate effects. The first would be the prohibition of selling equipment and digital-format material which enable making digital reproduction without having prior authorisation from the holders of the intellectual property rights. Secondly, the private user, the typical citizen, would have to request necessary authorisation for each copy from each author, artist and producer. Given the customary copying practices, getting support for legislation which balances the rights of owners and the desires and practices of users, such a pretension would be absurd, except for their final goal which would be to permit unremunerated and unauthorised copying.

Compensatory remuneration for private copy has been in place in Spanish legislation since 1987, and is applied to the suitable equipment and formats for making reproductions for personal use on the part of the individual copying. From its beginnings, the regulation has been based on the suitability of the equipment and supports for private use reproduction and not according to whether their technical means for doing so, given the video or audio signal, is analogue or digital. With the present law in effect, the subjection of remuneration for digital-format materials has been unanimously confirmed by the courts which have had the opportunity to review the issue.

The payment of compensatory remuneration for private copy provided for in the Intellectual Property Law Collected Text with regard to equipment and supports doesn't have any retroactive nature. The version from 1992 clearly anticipates that whatever kind of copy for personal use, as it makes no reference to technologies, formats, or means, but rather, as was from the wisdom of the Spanish lawmaker, to the suitability of the equipment or supports for making copies. The affirmation of a supposed retroactivity must be understood in the framework of strict conformity with the directives coming from international bodies, or with the intention of obtaining a greater profit margin. Both are perfectly justified, but they mustn't be disguised under any justification, at least that which is *ex casatio non petita accusatio manifesta*.

Consequently, the affirmations of those who argue for the elimination of compensatory remuneration for private copy on digital equipment, justifying their arguments by claiming that this remuneration holds back the development of the Information Society in Spain, makes little sense and has no credibility these days, especially if we take into account the position of the European lawmaker.

On the other hand, it's surprising that the same groups defend the establishment of a patenting system for inventions applicable to computer programs because, understanding that such protection promotes indus-

trial creation and enables companies to have exclusive exploitation of an invention, or to obtain remuneration by third parties by allowing the manufacture of articles subject to an invention (for example, royalties for the manufacture of the CDs themselves or other electronic components), state that a remuneration which shares a similar basic premise holds back and impedes the development of the Information Society and lessens the productivity and competitiveness of Spanish companies despite the fact that their capital and, by the way, their jobs, are in other countries.

If protecting Intellectual Property holds up technological development so much, why not take the same posture when we speak of Industrial Property?

The argument for the abolition of the so-called *"digital levy"*, curiously defending it with the interpretation that compensatory remuneration for digital private copy slows down the development of the information society is an argument lacking in a real or a legal basis and, furthermore, contradicts market realities. Every year, more and more equipment and supports are manufactured, the use of which will almost exclusively be for the copying of works protected by intellectual property copyright. To give only a couple of facts: in 2005, exclusively in Spanish homes, nearly 160 million hours of audio-visual works were recorded of works protected by intellectual property copyright on blank DVDs, and at the same time, the number of DVD recorders, also the so-called *"digital video recorders"* available in Spanish homes was more than a million units, while two years ago, they were practically non-existent. These recorders only record on DVD format, without needing to be connected to a computer. Are these really for back-up copies?

The defence of their interests which the manufacturers and importers of digital equipment and supporting digital-format material make, directed almost exclusively at easing the copying of works which are the property of others, is legitimate because it seeks to increase their profits through the elimination of compensatory remuneration. It is them and not the consumers who have to pay the remuneration and that is, indeed, their interest. Well, the aforementioned copying causes losses to the revenues of the rights-holders, to the owners of the copyright, and these, with full legitimacy, claim their compensation. We shouldn't forget that, without such works and their copies, the manufacture of equipment and supports would hardly make any sense. Would you buy a CD or DVD recorder if you could only make back-up discs of your files? And, how many blank tapes and DVDs would you need every year?

Page 5.

The Spanish Audiovisual Sector Requests More Secure Financing

Audiovisual sector professionals, who met in the Canary Islands during the fourth edition of the Simposio Digital Español ("Spanish Digital Symposium"), have made their conclusions public, among which stands out the unanimous call for more security in production financing.

Organised by *Canarias Cultura en Red* and EGEDA, the symposium brought together a large number of audiovisual sector professionals on Gran Canaria Island who exchanged ideas and opinions in meetings over two days in which the central themes were financing, valuation and the registering of works.

Resulting from the event, the following conclusions can be extracted from the numerous reports, presentations and round-table discussions:

Audiovisual sector viewpoint: the need for secure financing

1. Production needs secure financing, although, at present, public assistance should be oriented towards support for development and promotion.
2. The importance of content and innovation predominate over financing issues.
3. The development phase is fundamentally important for production and for international distribution of short-films, drama series, TV movies,

documentaries or animation as well as feature films. More resources need to be invested in order to avoid risks to producers in the exploitation of their works.

4. Audiovisual financing models are undergoing a transformation process due to the development of technology, investments in R+D+i, and the generalization of the Internet and digital distribution and exhibition.

Autonomous Regions facing audiovisual challenges: increase in support

Representatives from the Autonomous Regions of the Canary Islands, the Basque Country, Catalonia, Galicia and Andalusia, along with the ICAA, participated in roundtable discussions.

1. The strategic importance of the audiovisual industry in all regions translates into the weight of financial support that these regions in turn dedicate to development, production, and commercialisation of the audiovisual product.
2. The interest the Regional governments have in the development in their a-v content industries rebounds to increased financial support year after year.
3. The need is clear to coordinate the audiovisual policies of the autonomous regions in conformity with the sector. With that aim, a meeting of all of those in charge of the sector is planned, which will be held in the Canary Islands in March.

The audiovisual work and the Registry of Intellectual Property: moving towards greater legal certainty

1. Considering the volume which is being reached by audiovisual production, the overlapping of ownership of various rights and the lack of reliable, up-to-date and easy-to-access information systems, finding ways of giving legal certainty needed for the business of audiovisual works and recordings is an urgent necessity.
2. On this matter, the appropriate registry of audiovisual works and recordings, in which the ownership of intellectual property rights is made perfectly clear, will be an indispensable tool to providing legal certainty.
3. In Spain, we have the "Registry of Movable Goods" (*Registro de Bienes Muebles*) on one hand, and the "Intellectual Property Registry" (*Registro de la Propiedad Intelectual*) on the other, along with the EGEDA's "Registry of Audiovisual Works and Recordings" (*Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales*), considered to be an efficient and reliable tool for the purposes of identifying rights-holders of intellectual property rights concerning this type of work.
4. The main conclusion reached was the serious commitment of all involved institutions to study, in a joint manner, the development of a specific registry system of audiovisual works and recordings.
5. The work initiatives to be dealt with should be: to study the possibility of adapting the "Registry of Movable Goods" to be mandatory registering mechanism, promoting more collaboration between the "Intellectual Property Registry" and the "Registry of Movable Goods", and, at the same time establishing synergy with EGEDA's "Registry of Audiovisual Works and Recordings", which is recognised by the "Institute of Audiovisual Arts and Sciences" (ICAA).

Page 8.

The ARIBSAN Agency Is Now Part of ISAN-IA

On February 2, the Ibero-American agency for the management of the ISAN code (ARIBSAN) and the ISAN International Agency (ISAN-IA),

responsible for world-wide maintenance and administration of the ISAN system, signed an agreement by which ARIBSAN joins to form part of ISAN-IA as a member authorised to promote and spread the ISAN code, as well as to manage and assign it to audiovisual works.

The ARIBSAN Agency, created last December by the EGEDA, FAPAE, SDAE and SGAE organisations, aims to manage the ISAN (*International Standard Audiovisual Number*), a code number which enables the universal identification of all audio-visual works.

The ISAN code is a voluntary numeration system for the identification of audiovisual works, similar to the ISBN used in the publishing world or the ISWC for pieces of music. Each ISAN code identifies a single audiovisual work and remains unaltered through the life of the work, independently of its language, format or the use which is made of it. The code will greatly ease the registry of works and their exploitation, improving communication between data bases and simplifying management for producers, distributors and the whole audiovisual sector, in general. Furthermore, it will contribute to the fight against piracy, as it will be used by experts as a monitoring tool to measure damages.

ISAN-IA is an organisation made up of AGICOA (the Association of International Collective Management of Audiovisual Works), CISAC (the International Confederation of Societies of Authors and Composers) and FIAPF (the International Federation of Cinematographic Producers' Associations), which together are committed to encouraging the creation of regional agencies which manage and spread the use of the ISAN code. Up to now, there have been six regional agencies approved in the world: Agence Française ISAN (France), ISAN Berne (Switzerland), ISAN Australasia (for Australia and New Zealand) and ISAN R.A. Deutschland (Germany), Microsoft Studios USA and Secure Path (also in the USA).

The goal of ARIBSAN, which will have its headquarters in the Ciudad de la Imagen (Edificio EGEDA), is to deliver flexible, efficient and transparent service to users of the ISAN code. Among other functions, the agency will have a structure which allows it to register and activate users, manage purchase orders and resolve computer-related problems in the registry of works.

For further information, please contact correo@aribsan.org

Page 24.

Significant Spanish Representation in Clermont-Ferrand

The most important short-film festival in the world opened on 29th January with 29 Spanish films.

The Clermont-Ferrand International Short-film Festival, the most prestigious and best attended on the international circuit, opens up more than its doors to Spanish short-film in 2006, with 29 films from Spain. Of these, three are competing in the official section. Nacho Vigalondo, who was nominated for an Oscar for Best Short-film with "7: 35 in the Morning", returns to participate with Choque; competing with Éramos pocos by Borja Cobeaga, and El corazón delator by Raúl García.

The goal of the organisers (EGEDA, ICAA, IEX and FAPAE) and collaborators in the "Spanish Presence at Clermont-Ferrand 06" is to push the promotion of the works of young Spanish film-makers in the main international markets, encourage relations and collaboration with production companies and bring our recent short-film productions closer to buyers, distributors and international programmers.

In addition to the works previously mentioned, the competition is presenting 26 other works of Spanish short-film-makers. Among others *El gran Zambini* by Igor Legarreta and Emilio Pérez, *Rosas* by Mikel Fuentes, *Solo para Chelo* by Daniel Chamorro, *La ruta natural* by Alex Pastor, *En lo que va de año* by Inés Enciso, *La explicación* by Curro Novallas, *Luminaria* by Álvaro Jiménez-Sarmiento, *Bluff* by Tacho González, *La gota* by Alfonso Sánchez and *Coolness* by Daniel Rebner will be shown.

Importante representación española en Clermont Ferrand

El Festival de cortometrajes más importante del mundo arrancó el pasado 27 de enero con 29 cintas españolas

El Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, el más prestigioso y concurrido del circuito internacional, abrió un año más sus puertas al cortometraje español en su edición de 2006, con la presencia de 29 obras nacionales, de las que tres compitieron en la sección oficial. Nacho Vigalondo, que estuvo nominado al Oscar al mejor corto con 7:35 de la mañana, volvió a participar con Choque; compitió con Éramos pocos, de Borja Cobeaga, y con El corazón delator, de Raúl García.



El objetivo de los organizadores (EGEDA, ICAA, ICEX y FAPAE) y colaboradores de la *Presencia española en Clermont-Ferrand 06* es impulsar la promoción de los trabajos de los jóvenes creadores de nuestro país en los principales mercados internacionales, favorecer el intercambio y la colaboración con otras empresas productoras y acercar nuestra reciente producción de cortometrajes a los compradores, distribuidores y programadores internacionales.

Además de los tres trabajos mencionados, el certamen proyectó otros 26 trabajos de cortometrajistas españoles. Entre otros títulos, se exhibieron *El gran Zambini*, de Igor Legarreta y Emilio Pérez; *Rosas*, de Mikel Fuentes; *Solo para Chelo*, de Daniel Chamorro; *La ruta natural*, de Alex Pastor; *En lo que va de año*, de Inés Enciso; *La explicación*, de Curro Novallas; *Luminaria*, de Álvaro Jiménez-Sarmiento; *Bluff*, de Tacho González; *La gota*, de Alfonso Sánchez, y *Coolness*, de Daniel Rebner.



Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales



OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 4º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

OFICINAS EN IBEROAMÉRICA:

Ecuador, Chile, Colombia, Cuba, Méjico, Perú y Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.